



**ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 005-2022**

**SUMINISTRO DE MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA LA E.S.E. SALUD DEL
TUNDAMA.**

En la Sala de Reuniones de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, siendo las 8:09 a.m. del día 11 de febrero de 2022, se reunieron, por parte de la entidad contratante: los integrantes del Comité Asesor, asignados mediante Resolución No. 015 de 24 de enero de 2022, ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ TOBOS profesional especializado área de la salud, FLOR ELVA ALFONSO AMADO- profesional Universitario, JUAN GUILLERMO GONZALEZ GAVIRIA- Líder de almacén, CARMEN JANETH SAAVEDRA BORJA- contratista – líder odontología, MARIELA MARÍN ESPÍNDOLA - Contratista, por parte de los proponentes: JULIAN ANDRES ARAQUE BARON identificado con cedula de ciudadanía N° 1.095.822.607, en representación de **LA MUELA S.A.S** según poder otorgado por el representante legal de la persona jurídica Diego Armando Calpa Jerez identificado con cedula n° 91.229.000 y MARIA ZORAIDA RINCON BAUTISTA identificada con cedula de ciudadanía N° 46.450.943 representante legal de **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**, para llevar a cabo según el cronograma del proceso la diligencia de audiencia pública de subasta inversa presencial dentro del proceso de contratación No. 005 de 2022.

PROPONENTES:

PROPUESTA LA MUELA S.A.S

- Nit. 804.009.004-5
- Dirección para notificación: calle38 n° 35-53
- Teléfono: 6340022
- Fax: NO REGISTRA
- Correo electrónico: licitaciones@lamuela.com.co

PROPUESTA JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S

- Nit. 901.048.992-7
- Dirección para notificación: carrera 16 N° 18-11 of 203
- Teléfono: 7601818
- Fax: NO REGISTRA
- Correo electrónico: jezasoluciones@gmail.com

Orden del día:

- Inscripción y control de asistencia
- Lectura lista proponentes habilitados
- Apertura sobre propuesta económica



- Explicación a los proponentes del procedimiento de la subasta de conformidad con lo señalado en los Términos de Condiciones Definitivos.
- Asignación de contraseñas a los Proponentes.
- Inicio realización de lances.
- Conclusiones.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. **INSCRIPCIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA:** Se hace la verificación de asistencia correspondiente y se registra la misma
2. **LECTURA LISTA PROPONENTE HABILITADOS:** Se realiza lectura correspondiente.

3. APERTURA SOBRES PROPUESTAS ECONÓMICAS:

LA MUELA S.A.S: \$ 134.825.759

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.AS: \$134.825.684

4. **EXPLICACIÓN A LOS PROPONENTES DEL PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS:** La doctora MARIELA MARÍN ESPÍNDOLA - Contratista – líder de contratación realiza la explicación del procedimiento aplicar para la subasta inversa presencial del presente proceso de contratación de acuerdo a lo establecido en los términos de condiciones definitivos.

OBSERVACIONES

Se da inicio con los proponentes habilitados para la audiencia pública.

5. ASIGNACIÓN DE CONTRASEÑA

OFERENTES:

LA MUELA S.A.S: azul

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S amarillo

6. INICIO REALIZACIÓN DE LANCES.

Se abre la urna que se encuentra cerrada y sellada con la propuesta económica inicial de precio en LOTE por cada uno de los proponentes. Se realiza el procedimiento establecido para la subasta y se da a conocer el menor valor ofertado inicialmente el cual es de \$134.825.684 Se informa al proponente que el decremento mínimo por debajo del cual los lances son válidos es de 5% y se realizan una ronda de lance por el proponente.

En el lance numero 1 los oferentes ofertaron así:



OFERENTE

LA MUELA S.A.S: (\$6.876.150)

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S: (\$127.882.161)

Por lo anterior se determina que el lance realizado por la Muela S.A.S no es válido. Teniendo en cuenta que el valor es artificialmente bajo y sería imposible la ejecución del mismo.

Siendo lo correcto ofertar el valor total de la propuesta económica en lote y no la suma correspondiente decremento realizado por el oferente.

En el lance numero 2 el oferente oferto así:

OFERENTE **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S:** "No se realiza mejora de oferta económica".

7. CONCLUSIONES:

De conformidad con lo anterior, el comité recomienda adjudicar en LOTE el contrato al proponente que ofertó el menor valor en la audiencia de subasta inversa presencial, esto es a **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** Nit. 901.048.992-7 quien ofertó un valor de \$ **(\$127.882.161)**

Siendo las 08:56 a.m., se da por terminada la Audiencia Pública Subasta inversa presencial y se firma por los que en ella intervinieron.

JUAN GUILLERMO GONZALEZ GAVIRIA

Líder de Almacén

CARMEN JANETH SAAVEDRA BORJA

contratista – líder odontología

ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ TOBOS

Profesional universitario área de la salud

MARIELA MARIN ESPINDOLA

Contratista - Asesor Contratación

FLOR ELVA ALFONSO AMADO

profesional universitario



E.S.E.
SALUD del TUNDAMA

los proponentes:

Julian Araque Baron.

JULIAN ANDRES ARAQUE BARON

C.C N° 1.095.822.607 en representación de LA MUELA S.A.S

Maria Zoraida Rincon Bautista

MARIA ZORAIDA RINCON BAUTISTA

C.C N° 46.450.943

Representante Legal JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S

Elaboro: Arianna Adame- Abogada apoyo contratación *As*